

## **La desaparición de personas es un problema presente en La Paz, aunque los registros oficiales no sean publicados.**

Desde el año 2022, instituciones como la fiscalía General de la República (FGR) no entrega información relacionada a la desaparición de personas cometida por particular, desaparición forzada, privación de libertad entre otros delitos relativos al derecho a la libertad. “Esa información no ha sido generada” es la respuesta que se recibe al solicitar la información a través de las Oficinas de Información y Respuesta (OIR).

Sin embargo, en el Informe de labores que publica la FGR cada año, correspondiente al periodo de junio 2023 – mayo 2024, se reporta 366 casos de privación de libertad<sup>1</sup> y 13 del delito de secuestro.<sup>2</sup>

El dato anterior no fue desagregado en variables como la edad, sexo, residencia y otros para poder caracterizar a las víctimas de este flagelo.

### **Datos recopilados de años anteriores**

Las autoridades no han logrado presentar cifras homologadas sobre personas desaparecidas en El Salvador. También existe un subregistro importante de este delito. Los datos presentados a continuación provienen de años previos, publicados por diferentes fuentes oficiales como la Fiscalía General de la República (FGR) y Policía Nacional Civil (PNC). Las cifras varían de acuerdo a la institución que reporta.

En 2023 ORMUSA obtuvo, a través de OIR – PNC<sup>3</sup>, el reporte de las denuncias por los delitos: Desaparición de personas, Art. 148 – A, y Privación de libertad, Art. 148 del Código Penal, correspondiente al periodo 2022 completo y primer semestre del año 2023.

Se recibió solo el dato estadístico sin talle de variables de la información solicitada (sexo, departamento, municipio, rango de edad, mes). De acuerdo a la PNC en 2022 se recibieron 306 denuncias de desaparición de personas y 249 por el delito de privación de Libertad. En el primer semestre de 2023 recibieron 129 denuncias de personas desaparecidas y 105 de privación de libertad.

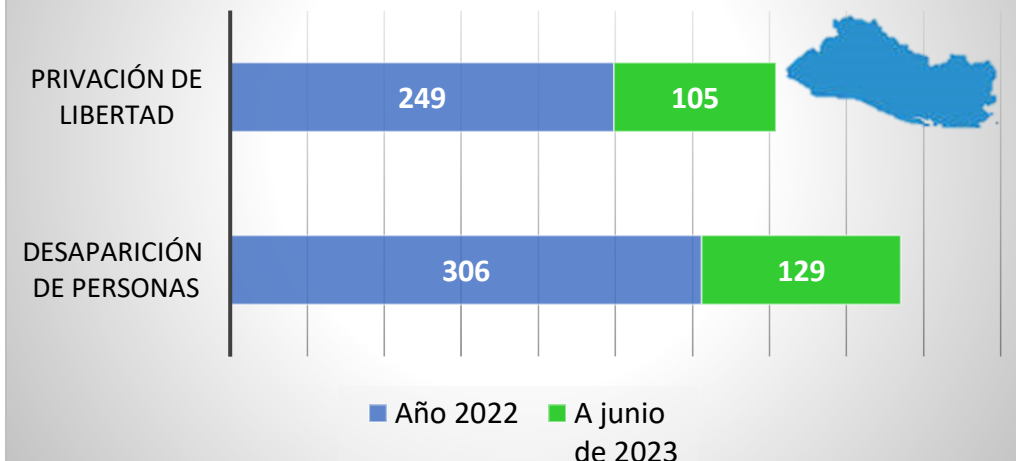
---

<sup>1</sup> El delito de Privación de Libertad, se encuentra regulado en el art. 148 CP, el cual establece: *El que privare a otro de su libertad individual, será sancionado con prisión de tres a seis años.*

<sup>2</sup> Fiscalía General de la República (FGR). 2024. Informe de labores 2023-2024. Pág. 51. <https://www.fiscalia.gob.sv/memoria-de-labores/>

<sup>3</sup> PNC. 2023. Resolución final, Solicitud PNC- UAIP- 592 -2023.

El Salvador. Denuncias por los delitos: Desaparición de personas (Art.148 - A) y Privación de libertad (Art. 148), Código Penal, año 2022 completo y primer semestre de 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC. Resolución final, Solicitud PNC- UAIP- 592 -2023.

### Datos del departamento de la paz



Fuente: Elaboración propia con datos OIR -FGR, 271-UAIP-FGR-2018

Según datos de la Fiscalía General de la República entre 2013 y 2017 en El Salvador se registraron 2,392 víctimas por el delito de privación de Libertad, atribuidos a miembros de maras, pandilla o crimen organizado. En un 26% (610), las víctimas son mujeres, el 16 % (389) no se determinó el sexo y el 58% (1,393) son hombres. **135 casos (6 %) se registraron en El departamento de La Paz, pero no se desagregó**

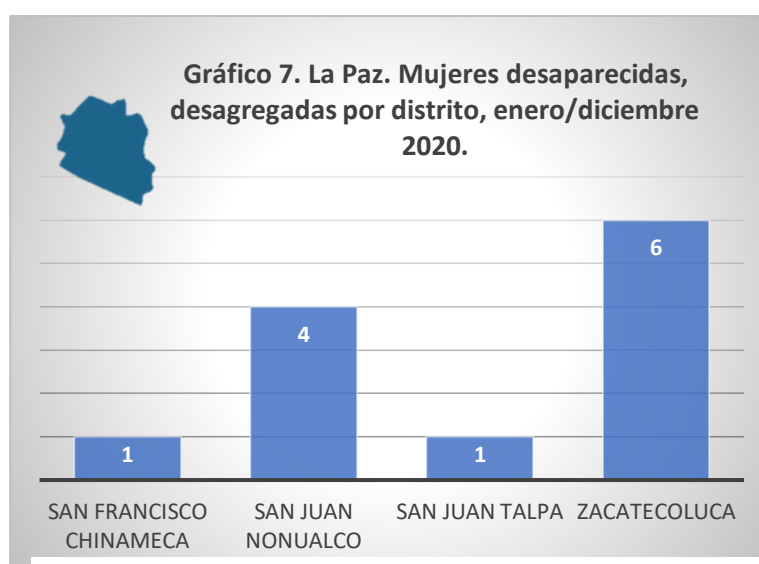
**por sexo.**

Entre los años 2018, 2019 y primer semestre de 2020, la Policía Nacional Civil (PNC) reportó 5,468 denuncias de personas desaparecidas. El 66.18 % son hombres y 34.54 % son mujeres. Según el mismo reporte, del total de casos denunciados, **168 fueron reportados en el departamento de La Paz, no se conoce el dato desagregado por sexo.**



Al finalizar el año 2020, la PNC registraba 525 mujeres desaparecidas, el 52% está representado por niñas y adolescentes menores de 17 años.

12 casos de las 525 mujeres desaparecidas en 2020, ocurrieron en el departamento de La Paz: 6 en el distrito de de Zacatecoluca, 4 en San Juan Nonualco, 1 en San Francisco Chiameca y 1 en San Juan Talpa.



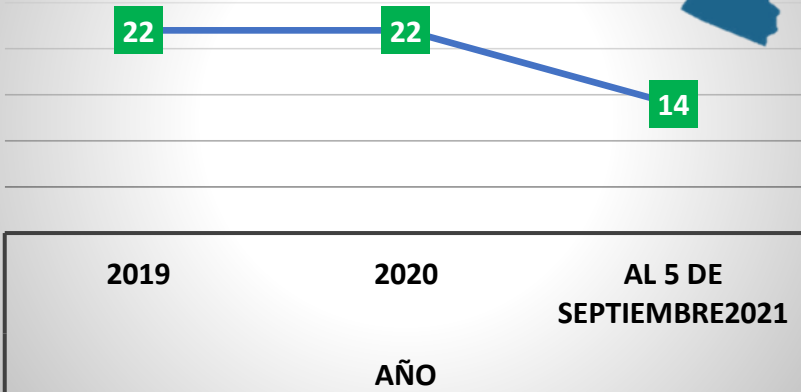
Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC.

En el año 2021 INFOSEGURA<sup>4</sup> reportaba que el número de avisos por mujeres desaparecidas aumentó en 26.2 %, respecto a 2020. Aproximadamente la tercera parte de avisos de personas desaparecidas correspondía a mujeres. En 2021, las denuncias por desaparición de mujeres incrementaron en 8%. (INFOSEGURA, 2022).

### Casos activos de desaparición

<sup>4</sup> INFOSEGURA. 4 de agosto de 2022. Violencia contra las mujeres y las niñas a lo largo del ciclo de vida en El Salvador 2021. <https://infosegura.org/sites/default/files/2023-02/VCM-ELSALVADOR2021-ESP.pdf>

**La Paz. Personas desaparecidas (Víctimas que aún no han aparecido) en el período del año 2019 al 5 de septiembre del años 2021.**



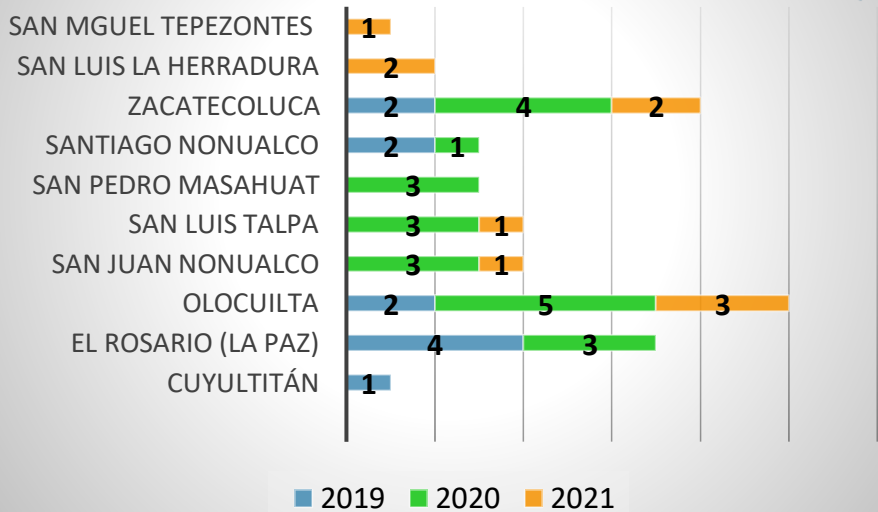
Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC.

Entre los años 2019, 2020 y el 2021 (reportado hasta el 5 de septiembre), según datos de la PNC, se tenía un registro de 1,764 casos activos de víctimas sin ubicar. En cuanto al sexo de las víctimas el 23% (402) son mujeres y el 77% (1,362) son hombres.

**58 de estos casos corresponden al departamento de La Paz.**

Los datos estadísticos de casos activos<sup>5</sup> de desaparición de personas desagregados por distrito, se tienen del período comprendidos del 01 de junio al 31 de diciembre de 2019 (11 casos activos), 2020 completo (22 casos activos) y enero a junio de 2021 (10 casos activos). Por esta razón, las cifras varían con las anteriores, por las fechas reportadas.

**La Paz. Personas Desaparecidas (casos activos) En el periodo del 01 de junio al 31 de diciembre del año 2019, 2020 completo y de enero a junio de 2021.**



Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC.

**En total en este período, se acumulan 43 casos activos en el departamento de La Paz.**

<sup>5</sup> Las víctimas no han sido localizadas por lo que el caso sigue activo.

El distrito con más casos activos es Olocuilta con 10 casos, seguido de Zacatecoluca con 8 casos, El Rosario con 7 casos, San Luis Talpa y San Juan Nonualco con 4 casos activos cada uno. Estos datos a nivel distrital no se encuentran desagregados por sexo, ni por edad.

### **La situación de las familias que buscan a su ser querido.**

Otro elemento es el acompañamiento de parte de las autoridades a las personas familiares de las víctimas. No se sienten acompañadas, ni reciben información del proceso de investigación.

Un estudio realizado por ORMUSA sobre desapariciones en el departamento de La Paz, recopiló testimonios como los siguientes:

“La policía todavía sigue en la búsqueda, pero como que ya no es tanta presión la que le están metiendo a la investigación (...) La familia de ella estuvo pidiendo colaboraciones para poder hacer una investigación y pagarle a un detective para que investigara más a fondo. Entonces, lo que sí sé es que estuvieron haciendo ventas, cosas así, para recaudar dinero y pagar algún detective”.

“La mamá comenzó a buscarlo, lo buscaron, pusieron denuncia y tuvo que irse. Ya no vive aquí, vendió su casa. Era una señora bien reservada que nunca decía nada, y, como a los días, ella, sin qué ni para qué, como a las cinco de la tarde comenzó a echar todas sus cosas en el carro y se fue. Vendió la casa. ¿Por qué? Porque puso la denuncia”.

“La familia de esa gente queda sin sustento, al no tener ingresos económicos. La mamá tiene que rebuscarse para ver cómo dar de comer a los niños. Esa es la desaparición (también) de la familia a veces, es decir, ver que no hay ingresos para los alimentos de los niños. Eso afecta”.

De acuerdo a la investigación realizada, las desapariciones forzadas siguen siendo un problema de seguridad pública local y nacional. Existe la percepción que los casos se siguen dando, pero se desconocen los porcentajes de denuncias debido a la reserva de información por parte de las autoridades.

La falta de estadísticas homologadas entre instituciones y la existencia de subregistros sobre desapariciones en El Salvador dificulta la realización de un análisis en su justa dimensión.